



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUL 2010

RES. H. N° 902-10

Expte. N° 4.549/10

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Claudia Zulema Dorado, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Teoría y Práctica de Radio I y II" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Emiliano Venier; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

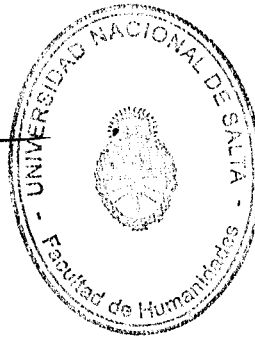
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de **"TEORÍA Y PRÁCTICA DE RADIO I"** y **"TEORIA Y PRACTICA DE RADIO II"**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Emiliano Venier, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011:

DOCENTE	DOCUMENTO
DORADO, Claudia Zulema	DNI. n° 24.138.008

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR DE MARINOSI V. RONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.